



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESOS EJECUTIVOS
DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Fecha	Ocho de noviembre de dos mil veintidós	Hora	2:00	p.m.	x
-------	--	------	------	------	---

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

LINK AUDIENCIA
https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bf084437-86fe-4ff6-81f9-0f65b36142d2?vcpubtoken=2fea39b1-2499-4942-911d-63ab60392674

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2021	00187	00
Dpto	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL EJECUTANTE	
Nombres y apellidos	HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO
Cedula Ciudadania	70.038.750

DATOS APODERADA DEL EJECUTANTE	
Nombres y apellidos	ANDRÉS CANO DUQUE, quien no tiene sanciones disciplinarias según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	258.639 del C.S. de la J.

DATOS DEL EJECUTADO	
Nombres y apellidos	COLPENSIONES EICE
NIT	900.336.004-7

DATOS APODERADO EJECUTADA	
Nombres y apellidos	CARMEN YOJANA RAMÍREZ VILLEGAS, quien no tiene sanciones disciplinarias según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	157.953 del C.S. de la J.

DATOS DEL EJECUTADO	
Nombres y apellidos	BENJAMÍN ISAZA DUQUE
Cedula de Ciudadania	3.317.368

FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES
PAGO, PRESCRIPCIÓN Y COMPENSACIÓN

PRÁCTICA DE PRUEBAS

HORA INICIO: 2:00 PM

HORA DE TERMINACIÓN: 2:01 PM

La documental aportada por las partes.

AUDIENCIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES

HORA INICIO: 2:01 PM

HORA TERMINACIÓN: 2:20 PM

En mérito de lo expuesto EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE ITAGÜI, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago propuesta por la parte ejecutada COLPENSIONES EICE, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en favor del señor HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO en contra de BENJAMÍN ISAZA DUQUE, en lo que tiene que ver con el pago del cálculo actuarial por la suma de \$12.682.056 y las costas impuestas en el ordinario por \$2.616.338.

TERCERO: REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito.

CUARTO: Costas a cargo de la parte ejecutada. Las agencias en derecho se tasan en la suma de MEDIO SMLMV a cargo de COLPENSIONES y UN SMLMV a cargo del señor BENJAMÍN ISAZA DUQUE, tal como se indicó en la parte motiva.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

RECURSOS

SI	NO	X
----	----	---

Para constancia de lo anterior, se cierra la presente audiencia y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1149/07.

LA JUEZ,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

RADICADO N° 2021-00187-00

LA SECRETARIA,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5be6875d1cfd5984f10db39289f3ac02d0cb68774171f2a7e83b76f1059425**

Documento generado en 10/11/2022 04:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>